

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

NOTIFICACIÓN DE DEUDA

EDICTO

**996.-** D. MANUEL MARTÍNEZ BERCEO, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber:

Que no siendo posible la notificación de deuda al apremiado FRANCISCO JOSÉ ARAGÓN MARTÍNEZ DE CAÑAS, por deudas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y Régimen General y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio al objeto de efectuar la reglamentaria notificación.

De los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se desprende que el apremiado con N.A.F. 26/1001937321 y C.C.C. 26/103044146, mantiene una deuda correspondiente al periodo de noviembre de 2005, a enero de 2007 que asciende a 5.809,06 euros.

Notificación que se realiza a efectos de lo previsto en el artículo 43 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio y con el fin de que proceda a regularizar su situación mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva que abajo se indica.

Entidad financiera:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.

Domicilio:

MARQUES DE MURRIETA, 32 LOGROÑO-26005.

Número de cuenta: -0049-5011-18-221-6055523

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y AYUNTAMIENTO correspondiente, para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

Logroño, a 31 marzo 2008.

El Director Provincial. Manuel Martínez Berceo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 42/2008

EDICTO

**997.-** D. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 42/2008 se ha acordado citar a: MUSTAPHA BOUYENZAR a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 30/4/2008 a las 10:20 horas en calidad de denunciante por una presunta falta de Daños, para la celebración del correspondiente juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado haciéndole saber que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MUSTAPHA BOUYENZAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido el presente en Melilla a 8 de abril de 2008.

El Secretario. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 205/2007

EDICTO

**998.-** D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 205/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16/1/2008.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 205/07 seguido por una falta de injurias contra JIMMI KADDUR habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO